

## Transformación IVECO S-WAY AD\_AT 260S Y/PS 6x2 a 8x2

Configuración 1+3 MMA 32.000 Kg - MMC 44.000 kg. (con remolque)



La transformación de vehículo 6x2 a 8x2, se realiza añadiendo eje central direccional original IVECO, comandado hidráulicamente y suspensión neumática en configuración 1+3.

La alimentación del sistema hidráulico de dirección del eje añadido es completamente independiente y autónoma, por lo que no afecta al confort de conducción del vehículo original.

Configuración recomendable para recolectores de residuos, cisternas, cajas cerradas, cajas fijas semitaulliner, frigoríficos.



Vehículo de origen en configuración 6x2 .

## DIMENSIONES Y CARROZABILIDAD

Tipo cabina	CORTA (AD)			LARGA (AT)		
D.E.E.	5100	5700	6050	5100	5700	6050
Carrozabilidad mínima	7750	8950	9550	6900	8100	8600
Carrozabilidad máxima motor Cursor 9	8200	9400	9950	7400	8500	9150
Carrozabilidad máxima motor Cursor 11 y 13	8400	9600	10150	7700	8850	9500
Diámetro de giro	Invariable respecto al vehículo original de tres ejes.					
M.M.A en Kg.	1º eje 7.500/8.000, 2º eje 7.500, 3º eje 11.500, 4º eje 7.500 con neumáticos 315/80 R22.5					
Tara del autobastidor	El incremento de tara del vehículo, por la aplicación del eje completo con ruedas, es aproximadamente 800 kg					

## DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA

**\*\*\* NOTA: Las dimensiones de carrozabilidad indicadas, son teóricas y deberán ser verificadas en función de la efectiva configuración del vehículo \*\*\***

Nota Técnica: la carrozabilidad máxima está limitada por la relación mínima entre la masa de eje anterior y la masa de los ejes posteriores, cerca de 0,25 (masa mínima de 6400 kg sobre el eje anterior, con el vehículo a plena carga).

### NOTAS:

- El vehículo a transformar podrá tener suspensión anterior neumática o mecánica y suspensiones posteriores neumáticas.
- La distancia entre el eje adicional y el eje motriz es de 1365 mm.
- La suspensión del 2º eje adicional es de tipo neumático.
- La instalación de dirección es de tipo hidráulico, siempre activa en ambos sentidos de marcha, incluso en maniobras de parado permitiendo tener el bastidor completamente libre de tirantería de comando.
- El eje adicional está dotado de freno de disco.
- El vehículo a transformar deberá estar dotado de freno de estacionamiento también sobre el eje anterior, opción IVECO 2311. Es posible adecuar a esta opción los vehículos no predispuestos (suplemento de costo consultar).
- El vehículo deberá ser ordenado a fábrica sin ESP.



C/ Cobre nº 15  
28850 Torrejón de Ardoz, Madrid

C/ Brújula 20  
28850 Torrejón de Ardoz, Madrid

Tlf. 91 6766782  
info@ryt.es  
www.ryt.es